



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia**

RESOLUCIÓN No. CSJBOR17-191

Viernes, 07 de abril de 2017

“Por medio de la cual se resuelve una solicitud de compensatorio”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el Acuerdo PSAA07-3972 de 2007, y conforme a lo establecido en sesión ordinaria del 5 de abril de 2017.

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación del 27 de marzo de 2017, el doctor JAVIER DE JESÚS AYOS BATISTA, magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Andrés, Isla, solicita al Consejo Seccional de la Judicatura, se le concedan los días 17 al 26 de abril del 2017, para disfrutar los compensatorios a que tiene derecho, por haberle correspondido los turnos para la atención de las acciones de habeas corpus, durante la vacancia judicial de fin de año 2016-2017, esto es, del 1 al 10 de enero del 2017, conforme al Acuerdo No. CSJBOA16-402 del 12 de diciembre de 2016.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo PSAA07-3972 de 2007, el funcionario podrá compensar el tiempo empleado para la atención de las solicitudes de habeas corpus.

Que los compensatorios por los turnos de disponibilidad de magistrados para la atención de las acciones de habeas corpus venían siendo reconocidos por la Corte Suprema de Justicia, pero de acuerdo a las Circulares No. 003 de agosto 29 de 2014 y 007 del 6 de octubre del mismo año, se presentó cambio de posición de esa Corporación, en el sentido de que dicho trámite correspondería a los consejos seccionales de la judicatura.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Conceder al doctor JAVIER DE JESÚS AYOS, en su calidad de magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Andrés, Isla, el disfrute de compensatorios del 17 al 26 de abril del 2017, por la atención de turnos de habeas corpus.

ARTICULO 2°: Comuníquese al interesado y a la Corte Suprema de Justicia, para lo de su cargo.

Dado en Cartagena de indias, a los 7 días del mes de abril de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. Iván Latorre Gamboa/ KCS